

	<b>GESTIÓN DE CONTRATACIÓN</b>		F-GC-29
	LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORÍA		Versión:06 2022-07-22

# CONTRATO Y AÑO	059 DE 2022	Acta N°	9	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	17.100.000
				2. VALOR ADICIÓN (+)	
CONTRATISTA	Laura Álvarez Guzmán			3. VALOR TOTAL (1+2)	17.100.000
NIT O CC:	1053859693			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	11.000.000
CDP (#, rubro y fecha)	00333 - 211010306901 - ENERO 20 DE 2022			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.500.000
RP (#, rubro y fecha)	000302 - 211010306901 - ENERO 20 DE 2022			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	4.600.000

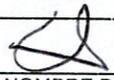
OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR APOTO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLEN EN DICHA DEPENDENCIA.

TIPO DE RECURSOS		CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	--	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS		# FOLIOS
1- Acta original		
2- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
3- Tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de contadores con fecha de expedición no mayor a tres meses (aplica cuando el certificado de parafiscales lo firma el Revisor Fiscal o el Contador).		
4- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
5- Pagos SENA y ICBF.		
6- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)		
7- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
8- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	
9- Certificado de paz y salvo de bienes a cargo del contratista expedido por la Sección Suministros de EMPOCALDAS S.A E.S.P. (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
10- Certificado de paz y salvo de entrega de archivos Formato F-GD-20 (Aplica únicamente para acta de liquidación)		
11- Certificado de existencia de factura electrónica como título valor		

**Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.**

**Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.**

 NOMBRE DE QUIEN RECIBÉ	 FIRMA
---	--

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	
Copia del acta	X
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32 - Copia de este formato se debe entregar en Planeación y Proyectos (firma de recibido)	
Copia del registro presupuestal	X

Fecha de presentación **30 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA CROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85929282642	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

Rdo. PATTY  
 29-09-30  
 4:30pm

## ACTA DE PAGO N.º 9

CONTRATO N.º: 059 DE 2022

OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA.

CONTRATISTA: LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN

VALOR DEL ACTA: \$1'500.000

En la ciudad de Manizales, a los TREINTA (30) días del mes de SEPTIEMBRE del 2022, se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., en representación de la Empresa contratante y **LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N.º 9 del Contrato N.º 059 del 2022.

RELACIÓN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$ 17.100.000
ACTA 9	\$ 1.500.000
VALOR EJECUTADO	\$ 11.000.000
POR EJECUTAR	\$ 4.600.000

  
**DIANA OROZCO RUBIO**  
Jefe de Gestión Humana  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

  
**LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**  
Contratista

Manizales, septiembre 30 del 2022

**INFORME DE SUPERVISIÓN**

**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS  
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL  
CONTRATO No. 059 DE 2022.**

**CERTIFICA QUE**

La contratista LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.053.859.693 de Manizales-Caldas, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta parcial número **NUEVE** del contrato No. 059 del 2022.

A la fecha el contrato No. 059 del 2022 se ha ejecutado en un 73%, para constancia se firma a los TREINTA (30) días del mes de septiembre del 2022.

  
**DIANA OROZCO RUBIO**  
**JEFE DE GESTIÓN HUMANA**  
**SUPERVISORA**

Manizales, septiembre 30 del 2022.

**Doctora**

**DIANA OROZCO RUBIO**

**Jefe de Sección de Gestión Humana**

**REFERENCIA:** Informe de actividades

**OBJETO: BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS Y TRÁMITES QUE SE ADELANTEN EN ESTA DEPENDENCIA**

A continuación, me permito relacionar las obligaciones ejecutadas en el mes de agosto con relación al contrato 059 de 2022, las cuales se muestran a continuación:

#### **OBLIGACIONES**

- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en los trámites legales que se adelanten en la misma dependencia.
- Brindar apoyo en la contestación de las solicitudes y peticiones que fueran competencia de gestión humana.
- Realizar el cargue de la información requerida a EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la plataforma SIGEP.
- Brindar apoyo a la sección de gestión humana en el diseño y en la ejecución de los planes de acción, plan de bienestar y plan de capacitación.
- Realizar la actualización del marco normativo aplicable en los procesos de gestión humana.
- Brindar apoyo en la redacción de documentos con contenido jurídico en el marco de la ejecución de los procesos de Gestión Humana.

#### **ACTIVIDADES.**

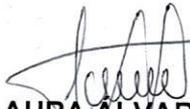
- Elaboración de otro si modificatorio al contrato de trabajo del señor Néstor Jovanny quien es Operador de Planta de Tratamiento y se trasladará a la Seccional de Anserma - Caldas, debido al concurso interno que se convocó a través de Resolución No. 190 del 08 de agosto de 2022
- Se realizó certificado de cumplimiento con base al perfil de Operador de Planta de Tratamiento que está establecido en el Manual de Funciones de la Empresa.
- Elaboración de contrato de trabajo para Trabajador Oficial con cargo a desempeñar de Operador de Planta de Tratamiento en la Seccional de supia, debido a la Resolución 216 del 06 de septiembre de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA UN CARGO DEL CONCURSO INTERNO APERTURADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 190 DEL 8 DE AGOSTO DE 2022"*

- Proyección de resolución No. 223 del 7 de septiembre de 2022 *"Por medio de la cual se deja sin efectos la Resolución 215 de 06 de septiembre de 2022"*
- Elaboración de estudio de necesidad para realizar proceso de contratación cuyo objeto consiste en: *"SERVICIO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS PARA EMPOCALDAS S.A. E.S.P."* debido al fallecimiento de Trabajador Oficial, con el fin de reconocer el pago de las prestaciones por muerte y dando cumplimiento al Decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.32.5, y a su vez el artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo, es necesario para la entidad dar aviso con el fin de que las personas que se consideren con derecho y demuestren su calidad de beneficiarios, puedan reclamar las prestaciones sociales a las que tenía derecho el difunto.
- Recopilación de toda la documentación contractual que se requiere para el contrato de servicios publicitarios, además de la solicitud de CDP.
- Elaboración de OTRO SI modificatorio al contrato de trabajo en el cual se modifica el cargo y se traslada a la Seccional de Arauca al trabajador Yovan García en razón al concurso interno que se realizó por medio de Resolución No. 174 del 21 de julio de 2022 y dado que el aspirante cumplía todos los requisitos, por tanto, fue el ganador del concurso anteriormente referido.
- Elaboración de solicitud de concepto enviado al Departamento Administrativo de la Función Pública y al Ministerio de Trabajo, cuyo asunto consiste en: *"Solicitud concepto sobre modificación e implementación de sistema de turnos de doce (12) horas para Trabajador Oficial."*
- Elaboración de estudio de necesidad para proceso de contratación que tiene por objeto: *BRINDAR ASESORIA JURÍDICA Y ACOMPAÑAMIENTO A LOS PRE-PENSIONADOS DE EMPOCALDAS S.A E.S.P.S., ADEMÁS ORIENTAR DE MANERA PERSONALIZADA A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES DE LA ENTIDAD CON EL OBJETIVO DE PONER AL TANTO LA SITUACIÓN ACTUAL, HISTORIA LABORAL, Y POSIBLES EXPECTATIVAS DE REALIZAR DEMANDA DE CAMBIO DE RÉGIMEN PENSIONAL DE ACUERDO A LA CONDICIÓN QUE MÁS BENEFICIE AL EMPLEADO.*
- Compilación de documentación contractual necesaria para adelantar proceso de contratación mencionado en el párrafo anterior, además de la solicitud de CDP.
- Proyección de tres (3) contratos de aprendizaje para practicantes del SENA, incluyendo la solicitud del Registro Presupuestal y la respectiva afiliación a ARL y EPS de cada uno.
- Gestión y elaboración de cuenta de cobro No. 1 y final del contrato No. 203 de 2022 debido al cumplimiento del mismo, cuyo objeto era: *"PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE CON EL FIN DE TRASLADAR AL PERSONAL DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN EL MARCO DE LAS JORNADAS CULTURALES Y DEPORTIVAS"*
- Proyección de OTRO SI modificatorio al contrato del señor Germán Mauricio debido que a través de Resolución No. 190 del 08 de agosto de 2022 se convocó a concurso interno para proveer vacante de Operador de Planta de Tratamiento

en la Seccional de Riosucio y dado que fue el único aspirante que concursó y además cumplía con los requisitos.

- Proyección de oficio enviado a la Jefe de Gestión Humana, Jefe de Sección Técnica y Asistente de nómina, debido a las 57 reclamaciones administrativas que fueron radicadas en la ventanilla única de Empocaldas por concepto de solicitud de días compensatorios presuntamente adeudados desde el año 2018 a la fecha, cuyo asunto del mismo: *"Solicitud certificación y documentos para atender respuesta a 57 reclamaciones administrativas laborales"*, lo anterior, con el fin de recopilar la información que se requiere para brindar una respuesta definitiva y de fondo.
- Proyección de memorial para el Juzgado Primero Laboral del Circuito cuya referencia consiste en *"Remisión acto de cumplimiento de fallo."*
- *"Elaboración de Resolución No. 241 del 28 de septiembre de 2022 "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA RESOLUCIÓN 236 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022"*

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 059 del 2022.



**LAURA ALVAREZ GUZMÁN**  
**CONTRATISTA**



**empocaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de  
**CALDAS**



Empocaldas empocaldas\_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales, 30 de septiembre de 2022

**DOCTORA  
ESTEFANÍA LONDOÑO OSORIO  
JEFE SECCION CONTABILIDAD  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

**ASUNTO** EXENCIÓN DE COBRO DE ESTAMPILLAS

Cordial saludo,

Laura Álvarez Guzmán, identificada como aparece al pie de mi firma, me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de solicitarle muy comedidamente la exoneración del pago de las estampillas con cargo al Contrato de prestación de servicios No. 059 de 2022, toda vez que, este es mi primer contrato de prestación de servicios con una entidad estatal y cumpla con las condiciones estipuladas en la Ordenanza N° 903 del 19 de Agosto del 2021, proferida por la Asamblea Departamental de Caldas.

Agradezco su atención y diligencia.

Atentamente,

**LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN**  
C.C 1,053.859693  
Contratista



GESTION FINANCIERA

DOCUMENTOS SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

N°  
DMA

F-GF-02  
Versión: 05  
2022-02-11

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
NIT. 890.803.239-9

SECCIONAL	MANIZALES	CENTRO DE COSTOS	11	MANIZALES PERSONAL
-----------	-----------	------------------	----	--------------------

REGIMEN COMUN, AUTORREtenEDOR  
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566

RESOLUCIÓN DIAN N° 18764025241121 DESDE DMA1045 HASTA DMA50.000 VIGENCIA DESDE 10/02/2022 HASTA 10/08/2023

CIUDAD Y FECHA:	MANIZALES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
NOMBRES Y APELLIDOS:	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN
CEDULA O NIT:	1053859693
DIRECCION:	CARRERA 23 CALLE 75 - 05 TELEFONO 3136499300

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN  
BRINDAR APOYO A LA SECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA EN LOS DIFERENTES PROCESOS  
QUE SE ADELANTEN EN LA DEPENDENCIA

Nombre	LAURA ÁLVAREZ GUZMÁN	SUBTOTAL:	\$ 1.500.000
Cedula	1053859693	TOTAL RETENCIONES	
FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR		TOTAL A PAGAR:	\$ 1.500.000

En mi calidad de Administrador de la Seccional, CERTIFICO, que durante la atención del evento que generó el gasto urgente e imprescindible, no fue posible encontrar un proveedor responsable de IVA y por ende se procedió a realizar la compra con un proveedor no responsable de IVA.

FIRMA



RAZON SOCIAL :	LAURA ALVAREZ GUZMAN
IDENTIFICACION:	CC-1053859693
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-09-29
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-09-21
FECHA DE PAGO:	2022-09-01
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-08
PERIODO SALUD:	2022-08
NUMERO PLANILLA:	24112612
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	24112612
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 125.000
25-14	900336304	COLPENSIONES	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.000.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 5.300	\$ 5.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 290.300	\$ 290.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	24/10/2022
----------------------------------	------------

